



Carpeta N° 1861 Año 2018 Folio N° 67

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS -
- LICITACIÓN ABREVIADA N° Para la compra de 1 máquina (trazado de Líneas sin aire - Kit de Microesferas - 200 lts. Pintura blanca para pavimento, 100 lts. Diluyente de pintura para asfalto, 120 lts. Pintura amarilla para pavimento).-

Resolución N° 831/018 Artigas, 14 de junio de 2018.

VISTO: que con fecha 14 de mayo de 2018 esta Comuna dictó la Resolución N° 676/018, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 14/2018 para la compra de una máquina de trazado de líneas sin aire, kit de Microesferas y 200 lts. de pintura para pavimento.

RESULTANDO: i) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

ii) que según Acta de fojas 58 de obrados al Llamado se presentaron 2 ofertas: Oferta N° 1 de la Empresa FONTANA S.R.L.; Oferta N° 2 de la Empresa CINCOMA S.R.L.

CONSIDERANDO: i) los informes técnicos, de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial y de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República;

ii) las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 14/2018 para la compra de una máquina de trazado de líneas sin aire, kit de Microesferas y la opción de pintura para pavimento sin solvente: 198 lts. de Pintura para demarcación al agua Blanca y 126 lts. de Pintura para demarcación al agua Amarilla, a la Empresa FONTANA S.R.L. por un monto total de \$ 568.968 (pesos uruguayos quinientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho) mas IVA y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada (opción sin solvente).

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las Empresas oferentes, remítanse fotocopias a la Oficina de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web, y a la Dirección de Obras. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante). Diligenciado en todos sus términos, siga a la Dirección de Hacienda a todos sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario General

PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas